

FUNDAMENTOS

VISTO:

Los pueblos del mundo se esfuerzan por conservar el pasado material de su historia, representado en su patrimonio cultural. Un legado tangible que revaloriza a su pueblo al otorgarle tradición.

Esto es una especie de credibilidad y prestigio porque el pasado y el patrimonio cultural como testigo de ese pasado, está fuera de toda duda. Lo que un día fue, tiene su representación en el presente del pueblo, su gente, sus tradiciones, su cultura y su importancia como sociedad.

La Historia es la transmisión de un conocimiento al futuro. Esto se viene haciendo desde que el ser humano es ser humano. Aunque en un principio se trataba de Historia oral, su función era la misma que ahora tiene para nosotros, identificarnos con nuestros valores y con la sociedad. Por eso el habla fue una pieza fundamental e imprescindible en el desarrollo y evolución del ser humano.

Por fortuna, hoy en día contamos con el patrimonio cultural, que nos evoca a ese pasado y nos demuestra nuestra dilatada historia, nos da importancia y nos hace sentir orgullosos de pertenecer a un pueblo con una milenaria tradición cultural. Somos porque fuimos. Y ese es el valor del pasado. Por eso recordamos. Para reafirmarnos en nosotros mismos.

Al hablar de patrimonio cultural, distinguiéndose del patrimonio natural o del patrimonio exclusivamente monetario, su importancia o valor puede radicar en una gran cantidad y variedad de razones. La excelencia artística o arquitectónica, la asociación con personalidades o períodos históricos destacados, la tradición o la identidad, son solo algunos de los motivos por los cuales un bien cultural adquiere valor patrimonial. También puede tener múltiples modos de expresión, no siempre tangibles.

Pero siguiendo con “somos porque fuimos”, conservar nuestra historia nuestro pasado gubernamental es parte importante en la vida educativa y social.

La Sala de los Intendentes creada por decreto y preservada durante muchos períodos gubernamentales, lugar incluso de permanentes visitas guiadas para alumnos de las escuelas primarias y secundarias de nuestra ciudad, no puede ser destruido.

Un lugar de esa naturaleza puede ser, reubicado, pero las fotos de los ex intendentes, desde la corporación municipal hasta el día de hoy y todo el mobiliario, deben existir para la historia de las actuales y las futuras generaciones.

Proyecto presentado por la Concejal Cristina Ferrero, Bloque Hacemos por Córdoba, fundamentado por su autora.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 751/2019

Artículo 1º: SUGIERASE la restitución de la SALA DE LOS INTENDENTES, con todo su mobiliario. -

Artículo 2º: ASEGÚRESE la preservación y conservación de todo el mobiliario.-

Artículo 3: SOLICÍTESE sugerencias a la Dirección de Educación y Cultura y al Centro Municipal de Estudios Históricos, de nuestra ciudad.

-

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.